

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO

CVE-2019-9197 *Orden INN/35/2019, de 10 de octubre, por la que se modifica la Orden UMA/15/2019, de 20 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de ayudas del Programa I+C+=C - Ayuda a Clústeres/AEIs y Unidades Agrupadas de Exportación.*

El 3 de abril de 2019 se publicó en el nº 66 del Boletín Oficial de Cantabria la Orden UMA/15/2019, de 20 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de ayudas del Programa I+C+=C – Ayuda a Clústeres/AEIs y Unidades Agrupadas de Exportación, a conceder por SODERCAN, SA.

No obstante lo anterior, se considera procedente modificar la citada Orden con objeto de adaptar el criterio de reparto de competencias para conceder las ayudas previsto en el apartado 5 de su artículo 6, circunstancia que debe llevar consigo la modificación del apartado 11 del mismo artículo, relativo al régimen de recursos administrativos. En su virtud,

DISPONGO

Artículo único. Modificación de la Orden UMA/15/2019, de 20 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de ayudas del Programa I+C+=C – Ayuda a Clústeres/AEIs y Unidades Agrupadas de Exportación.

Se modifica la Orden UMA/15/2019, de 20 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de ayudas del Programa I+C+=C – Ayuda a Clústeres/AEIs y Unidades Agrupadas de Exportación, en los siguientes términos:

Uno. El apartado 5 del artículo 6 queda redactado como sigue:

5. Es órgano competente para conceder las subvenciones el consejero delegado/director general de SODERCAN.

Dos. El apartado 11 del artículo 6 queda redactado como sigue:

11. La resolución del procedimiento de concesión de subvenciones podrá ser recurrida en alzada ante el consejero de Innovación, Industria, Transporte y Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

Disposición final única. Entrada en vigor.

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 10 de octubre de 2019.
El consejero de Innovación, Industria, Transporte y Comercio,
Francisco Luis Martín Gallego.

2019/9197

CVE-2019-9197